

**MODIFICACION No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2794 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI Y EDWAR RICHARDSSON RUIZ CHAMORRO**

Las partes intervinientes en el Contrato No. 2794 de 2025, con base en el memorando No. 2615DTN-2025-0000425-IE de 30 de septiembre de 2025, suscrito por la supervisora del contrato SANDRA LORENA MEDINA BURBANO, donde conceptúa sobre la conveniencia y necesidad de la modificación de las cláusulas 4 y 5. valor del presente contrato y correo electrónico del 01 de septiembre de 2025, suscrito por el Doctor ELIAS SUAREZ PINILLA, en calidad de Ordenador del Gasto, donde autoriza la presente modificación, convienen:

PRIMERA: Modificar las cláusulas 4 y 5. del contrato 2794 de 2025, quedando así:

4) Valor: " El valor del contrato asciende hasta la suma de CATORCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 14.239.068), será el registrado en la plataforma SECOP II, el cual incluye todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 41925 del 17 de junio 2025".

5) Forma de pago: "El Instituto Geográfico Agustín Codazzi pagará al contratista, en mensualidades vencidas o proporcionales por fracción de servicio efectivamente prestado con fecha de corte último día de cada mes, tomando como base unos honorarios mensuales de \$3,559,767.00 M/CTE, incluido todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar".

SEGUNDA.- La presente modificación no causa afectación, daño o perjuicio alguno a las partes contratantes, ni da derecho a indemnización por alguna razón.

TERCERA.- Las demás cláusulas del contrato, permanecen inalteradas conservando todo su vigor y efecto.

CUARTA.- La presente modificación queda ajustada en la plataforma de Sico. Para constancia se firma en la ciudad de Pasto, a los ún (1) días del mes de octubre de 2025.

Proyectó: Silvia E. Eraso Hanrryr 

Revisó: Viviana Stephany Rosero Suarez 